



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Ciudad Juárez

INSTITUTO Y COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CIUDAD JUÁREZ

Convoca a las siguientes Instituciones de Educación Superior:

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Tecnológico Nacional de México Campus Juárez

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Tecnológico Nacional de México Campus Nuevo Casas Grandes

Como un estímulo a la labor profesional docente en el área de la contaduría pública de nuestra Ciudad, el **Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Juárez, A.C., (ICCPCJ)**, convoca a participar en el concurso de Profesor Distinguido 2021.

El título de “Profesor Distinguido”, es un reconocimiento que el ICCPCJ otorga al Contador Público que haya sobresalido por su vocación de servicio, responsabilidad, capacidad profesional y ética, en la formación de profesionales de la Contaduría Pública.

I. Premio anual Profesor Distinguido

- a) Los candidatos deben ser docentes de la carrera de contaduría pública y ser Contadores Públicos.
- b) Categoría de asignatura, honorarios, medio tiempo, tiempo completo y jubilados
- c) Tener como mínimo 20 años de experiencia en la docencia
- d) Contar con reconocido prestigio en la práctica profesional docente.
- e) Estar ejerciendo la actividad docente o en su caso no haber dejado la actividad docente por un plazo superior a tres años anteriores a la fecha de su participación en este certamen.

II. De las propuestas

Las propuestas de candidatos a los Premios de “**Profesor Distinguido**” deberán ser presentadas, en físico, ante las Coordinaciones de los Programas Educativos de las Instituciones convocadas, a partir del miércoles 4 al 19 de mayo a las 15:00 horas.

III. De las bases

La selección del “**Profesor Distinguido**” se basará en los siguientes aspectos:



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Ciudad Juárez

- a. Las evaluaciones de los estudiantes de los dos últimos periodos escolares
- b. Los premios o distinciones que haya obtenido por su desempeño académico
- c. Impacto social a través del ejercicio profesional
- d. El vestigio o trascendencia sobre los estudiantes
- e. Desempeño académico sobresaliente
- f. Deberá incluir el curriculum vitae y la información y documentación suficiente que demuestren el cumplimiento de los requisitos

IV. Proceso de selección

- a. Las Coordinaciones revisarán que los participantes cumplan con las bases establecidas
- b. La entrega de expedientes se hará el 20 de mayo de 2022 a las 10 am a la Vicepresidencia de Actividades Académicas del IMCP
- c. La Vicepresidencia de Actividades Académicas presentara los expedientes a la Junta de Honor del ICCPJ.

V. Del jurado

La Junta de Honor evaluara y designara al **“Profesor distinguido”**.

- a. La Junta de Honor comunicara por escrito y personalmente del resultado al Presidente y Vicepresidenta de Actividades Académicas antes del 26 de mayo.
- b. La Junta de Honor, las Coordinaciones de los institutos, Presidente y Vicepresidenta de Actividades académicas deberán guardar absoluta reserva respecto a los candidatos
- c. El fallo de la Junta de Honor se hará con base al voto que por mayoría emitan sus integrantes.
- d. El fallo de la Junta de Honor será inapelable.

VI. Del premio

- a. El **“Profesor Distinguido”** recibirá como premio constancia y presea.
- b. La entrega del premio **“Profesor Distinguido”**, se hará durante al término de la semana de la contaduría de IMCPCJ a realizarse el 27 de mayo a las 20 horas en las instalaciones del ICCPCJ.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria se decidirá por acuerdo de la Comisión de Actividades Académicas.

Informes

C.P. Verónica Villegas Torres, Vicepresidencia de Actividades Académicas. liebre1982@hotmail.com

Lic. Janet Reyes, Gerente Administrativa de IMCP. conta@imcpjuarez.com.mx,

Teléfonos: 6-13-47-50 6-16-41-24